

BASES Y CONDICIONES

PROMOCIÓN “HAZ TU JUGADA Y GANA TU PREMIO MUNDIALISTA”

San Ignacio, miércoles 13 de mayo de 2026

Caja de Crédito de San Ignacio, comprometida con brindar beneficios y experiencias de valor a sus socios y clientes, presenta la promoción “**Haz tu jugada y gana tu premio mundialista**”, una iniciativa diseñada para premiar la preferencia y fidelidad de quienes realizan sus transacciones financieras a través de nuestros canales electrónicos autorizados.

1. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los socios y clientes de Caja de Crédito de San Ignacio que realicen transacciones financieras iguales o mayores a **\$50.00** en cualquiera de los siguientes canales electrónicos:

- FEDE Punto Vecino
- FEDE MÓVIL
- FEDE BANKING
- FEDE RED 365

Aplican las siguientes operaciones financieras:

- Cobro de remesas familiares
- Depósitos a cuentas de ahorro
- Retiros de efectivo
- Pago de Préstamos
- Pago de Tarjetas de Crédito
- Depósito a Plazo Digital

Cada transacción válida representará una oportunidad electrónica para participar en los sorteos promocionales.

No participan transacciones inter entidad.

2. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La promoción estará vigente desde el 25 de mayo hasta el 10 de julio de 2026.

Únicamente participarán las transacciones efectuadas dentro del período promocional establecido.

3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Los socios y clientes deberán realizar cualquiera de las transacciones participantes por un monto igual o superior a US\$50.00 en los canales electrónicos autorizados durante el período de vigencia de la promoción.

Por cada transacción válida realizada:

- El participante obtendrá automáticamente una oportunidad electrónica para participar en los sorteos.
- Entre mayor sea la cantidad de transacciones realizadas, mayores serán las posibilidades de ganar.

Las participaciones serán generadas automáticamente por el sistema institucional.

4. PREMIOS Y FECHAS IMPORTANTES

Premios

- 3 kit Mundialistas (incluye un squeeze, una mochila, una camisa mundialista y un balón de fútbol)
- 1 Smart TV de 43´.

Fecha de sorteo

- El primer sorteo se realizará el día 19 de junio de 2026 en el cual se sorteará los kits deportivos: camisa, balón y artículos promocionales, y el segundo sorteo se realizará el 11 de Julio 2026 en el cual se sorteará un Smart tv de 43´.

Publicación de ganadores

- Los ganadores del primer sorteo serán publicados en redes sociales oficiales de Caja de Crédito San Ignacio el día jueves 25 de junio de 2026.
- El ganador del segundo sorteo será publicado en redes en redes sociales oficiales de Caja de Crédito San Ignacio el día lunes 13 de julio de 2026.

Entrega de premios

- La entrega de premios del primer sorteo se realizará el sábado 27 de junio de 2026 en Caja de Crédito de San Ignacio.

- La entrega de premios del segundo sorteo se realizará el miércoles 15 de julio de 2026 en Caja de Crédito de San Ignacio.

5. TÉRMINOS Y CONDICIONES

- a. La promoción es exclusiva para socios y clientes de Caja de Crédito San Ignacio que realicen transacciones financieras en los Canales Electrónicos participantes.
- b. No podrán participar ni resultar ganadores:
 - Miembros de Junta Directiva de Caja de Crédito San Ignacio.
 - Empleados de Caja de Crédito San Ignacio.
 - Cónyuges y familiares en primer y segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad de empleados y directivos.
 - Empleados de agencias de publicidad o proveedores vinculados a la promoción.
 - Propietarios de negocios donde opere un Fede Punto Vecino y sus colaboradores.
- c. No aplicarán participantes que presenten mora al momento del sorteo en cualquiera de sus productos crediticios con Caja de Crédito San Ignacio. Se evaluará el comportamiento de pago de los últimos seis meses previos a la fecha del sorteo.
- d. En caso de que un ganador no cumpla con los requisitos establecidos, será sustituido por un ganador suplente.
- e. El sorteo se realizará en Agencia Central de San Ignacio, en presencia del auditor interno, coordinador de canales y personal del área de mercadeo de Caja de Crédito San Ignacio.
- f. El participante que resulte ganador quedará excluido de los sorteos posteriores de esta promoción.
- g. Al participar en la promoción, los socios y clientes aceptan íntegramente las presentes bases y condiciones.

6. NOTIFICACIÓN DE GANADORES

Posterior al sorteo, el área de mercadeo en coordinación con el área de canales verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas.

Los ganadores serán contactados vía telefónica en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores al sorteo, donde se les brindará información sobre la entrega del premio.

En caso de no obtener respuesta del ganador titular o no cumplir con los requisitos solicitados, se procederá a contactar al ganador suplente.

7. USO DE IMAGEN

Los participantes autorizan a Caja de Crédito de San Ignacio para utilizar su nombre, imagen, fotografías y material audiovisual derivado de la entrega de premios con fines promocionales, publicitarios e institucionales, sin compensación adicional.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta promoción implica la aceptación total e íntegra de las presentes bases y condiciones.

Cualquier situación no contemplada será resuelta por las áreas de Canales y Mercadeo de Caja de Crédito de San Ignacio.

En caso de que un premio no sea reclamado por el ganador titular ni suplente, este podrá ser utilizado en futuras promociones institucionales.

9. COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La promoción será difundida a través de:

- **Material POP**
- **Redes Sociales**
- **Pantallas internas en agencias**
- **Activaciones promocionales**
- **Perifoneo**
- **Sitio web institucional**